

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA**

RESPUESTA: RSI-056-2018

FOLIO: 00462218

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cd. Reynosa, Tamps. a 20 de Agosto del 2018

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **06 de Agosto del 2018** que a la letra dice:

SOLICITO ME PROPORCIONE COPIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS QUE HAYAN INGRESADO A PRESTAR SUS SERVICIOS A PARTIR DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 AL AL 30 DE JUNIO DEL 2018

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite:
http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



AYUNTAMIENTO
REYNOSA
2016 - 2018



Río Pánuco esquina con José de Escandón
Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas
Tel. (899) 909-2200 | www.comapareynosa.gob.mx



AYUNTAMIENTO
REYNOSA
2016 - 2018

COMAPA
REYNOSA

Cd. Reynosa, Tam. A 20 de Agosto de 2018
Área: Coordinación de Recursos
Humanos y Nóminas
Oficio: CRHN 479/2018
Asunto: El que se indica.

ING. EDUARDO URIZA ALANIS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por medio del presente y en referencia a la solicitud enviada mediante oficio No. UT/89/2018, en donde solicita copia de todos y cada uno de los nombramientos expedidos a los funcionarios y empleados que hayan ingresado a prestar sus servicios a partir del día 1 de Octubre del año 2016 al 30 de Junio del 2018 a la COMAPA de Reynosa; me permito recordar que esa información ya ha sido enviada anteriormente por ésta coordinación mediante oficios CRHN 0793/2017 y CRHN 028/2018.

Así mismo informo que no se ha dado ningún nombramiento desde entonces a la fecha.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:


C.P. ENRIQUE CRUZ MENDOZA
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS Y NÓMINAS

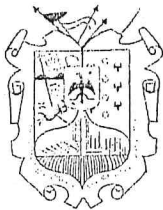
c.c.p. Lic. Roberto Rodríguez Vázquez. Gerente Administrativo.
c.c.p. Archivo.

RRV/ECM/asgr

Tam
TAMAULIPAS



Río Pánuco esquina con José de Escandón
Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas
Tel. (899) 909-2200 | www.comapareynosa.gob.mx



Cd. Reynosa Tamaulipas, 1 de Octubre del 2016.

C. JUAN GARCIA GUERRERO

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXV, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS

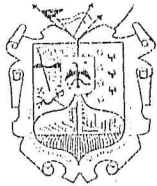
Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

Dra. Maki Esther Ortíz Domínguez
Presidenta Municipal

En su calidad de Presidenta del Consejo de Administración



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

COMAPA
REYNOSA
¡Proyecto de Todos!

2016-2018

Cd. Reynosa Tamaulipas, 1 de Octubre del 2016.

LIC. OSCAR GONZÁLEZ ACOSTA

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXV, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA TECNICA
DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

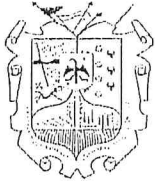
Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidenta Municipal
En su calidad de
Presidenta del Consejo de Administración

Ing. Juan García Guerrero
Encargado del despacho de la
Gerencia General de la Comisión Municipal de Agua Potable
Y Alcantarillado del Municipio de Reynosa



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA



2016-2018

Cd. Reynosa Tamaulipas, 1 de Octubre del 2016.

LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXV, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez

Presidenta Municipal

En su calidad de

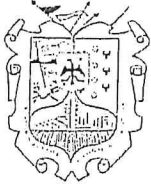
Presidenta del Consejo de Administración

Ing. Juan García Guerrero

Encargado del despacho de la

Gerencia General de la Comisión Municipal de Agua Potable

Y Alcantarillado del Municipio de Reynosa



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

COMAPA
REYNOSA
¡Proyecto de Todos!

2016-2018

Cd. Reynosa Tamaulipas, 1 de Octubre del 2016.

C.P. ANA CRISTINA ZAPATA HERNÁNDEZ

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXV, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA FINANCIERA
DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidenta Municipal
En su calidad de
Presidenta del Consejo de Administración

Ing. Juan García Guerrero
Encargado del despacho de la
Gerencia General de la Comisión Municipal de Agua Potable
Y Alcantarillado del Municipio de Reynosa



2016-2018

Cd. Reynosa Tamaulipas, 1 de Octubre del 2016.

LIC. FERNANDO HERRERA MARTÍNEZ

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXV, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA COMERCIAL
DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidenta Municipal
En su calidad de
Presidenta del Consejo de Administración

Ing. Juan García Guerrero
Encargado del despacho de la
Gerencia General de la Comisión Municipal de Agua Potable
Y Alcantarillado del Municipio de Reynosa



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

COMAPA
REYNOSA
¡Proyecto de Todos!

2016-2018

Cd. Reynosa Tamaulipas, 1 de Octubre del 2016.

ING. HUMBERTO SEVILLA ORTIZ

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXV, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA TÉCNICO Y OPERATIVA
DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

Dra. Maki Esther Ortiz Dominguez
Presidenta Municipal
En su calidad de
Presidenta del Consejo de Administración

Ing. Juan Garcia Cuereiro
Encargado del despacho de la
Gerencia General de la Comisión Municipal de Agua Potable
Y Alcantarillado del Municipio de Reynosa



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA,
TAMAULIPAS
2016-2018

COMAPA

Reynosa, Tamaulipas, a 16 de Marzo del 2017.

C. ING. NÉSTOR DOMINGO GONZÁLEZ MEZA

Con fundamento en lo que establece el artículo 17 Fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y el diverso artículo 32 Fracción XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, tengo a bien comunicarle que ha sido nombrado por el Consejo de Administración de este organismo operador:

GERENTE GENERAL

**DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**

Con las atribuciones que señala la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y con el sueldo que se asigna a este cargo en la partida respectiva del presupuesto de egresos del organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez.
Presidente Municipal.

En su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

2016-2018

Cd. Reynosa Tamaulipas, 1 de Agosto del 2017 .

C. Salvador Teniente Muñoz

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXV, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

COORDINADOR DE OBRAS Y LICITACIONES

**DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

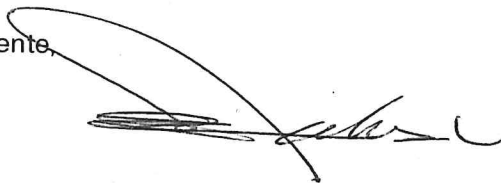
Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,



Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidenta Municipal
En su calidad de Presidenta
del Consejo de Administración



Ing. Nestor Domingo González Meza
Gerente General
de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Reynosa



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

2016-2018

Cd. Reynosa Tamaulipas, 12 de mayo del 2017.

Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXV, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

GERENTE TECNICO Y OPERATIVO

**DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidenta Municipal
En su calidad de Presidenta
del Consejo de Administración

Ing. Nestor Domingo González Meza
Gerente General
de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Reynosa



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

2016-2018

Cd. Reynosa Tamaulipas, 12 de mayo del 2017.

Lic. Roberto Rodríguez Vázquez

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXV, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

GERENTE ADMINISTRATIVO

**DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidenta Municipal
En su calidad de Presidenta
del Consejo de Administración

Ing. Nestor Domingo González Meza
Gerente General
de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Reynosa



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

2016-2018

Cd. Reynosa Tamaulipas, 12 de mayo del 2017.

Lic. Fernando Herrera Martínez

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXV, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

GERENTE COMERCIAL

**DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

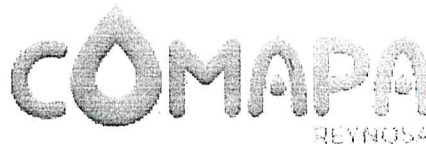
Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidenta Municipal
En su calidad de Presidenta
del Consejo de Administración

Ing. Nestor Domingo González Meza
Gerente General
de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Reynosa



**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA**

2016-2018

Cd. Reynosa Tamaulipas, 5 de Julio del 2017.

C. Martín Morga Martínez

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXV, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

GERENTE FINANCIERO

**DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidenta Municipal
En su calidad de Presidenta
del Consejo de Administración

Ing. Nestor Domingo González Meza
Gerente General
de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Reynosa



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

2016-2018

Cd. Reynosa Tamaulipas, 1 de agosto del 2017.

C. Elías Jerónimo García Piña

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXV, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

**COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidenta Municipal
En su calidad de Presidenta
del Consejo de Administración

Ing. Nestor Domingo González Meza
Gerente General
de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Reynosa



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

2016-2018

Cd. Reynosa Tamaulipas, 1 de agosto del 2017.

C. Francisco Zapata Faccuseh

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXV, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

**COORDINADOR DE CULTURA DEL AGUA
DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidenta Municipal
En su calidad de Presidenta
del Consejo de Administración

Ing. Nestor Domingo González Meza
Gerente General
de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Reynosa



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

2016-2018

Cd. Reynosa Tamaulipas, 1 de agosto del 2017.

C. Julio Borrego Zubiria

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXV, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

SECRETARIO TECNICO

**DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

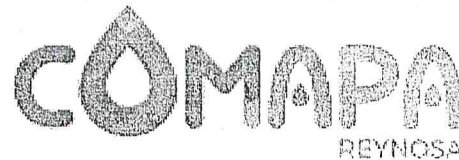
Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidenta Municipal
En su calidad de Presidenta
del Consejo de Administración

Ing. Nestor Domingo González Meza
Gerente General
de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Reynosa



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

2016-2018

Cd. Reynosa Tamaulipas, 2 de agosto del 2017.

C. José Luis Márquez Sánchez

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXV, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003, he tenido a bien nombrar a usted

COORDINADOR JURIDICO

**DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS**

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

Dra. Makí Esther Ortiz Domínguez
Presidenta Municipal
En su calidad de Presidenta
del Consejo de Administración

Ing. Nestor Domingo González Meza
Gerente General
de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Reynosa